ersidad Nacional de San Juan
- Consejo Superior -

SAN JUAN, 19 DIC 2003

VISTO:

El Expediente N° 01-2527-S-03, caratulado: "Secretaría de Ciencia y Técnica. S/aprobación y subsidio de Proyecto, Convocatoria 2002, que fue a segunda evaluación"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan eleva el Proyecto de Investigación y Creación, que fue a una segunda evaluación por solicitud de sus Directores.

Que asimismo, informa que el CICITCA, en reunión de fecha 24/10/03, analizó las evaluaciones y sugirió aprobar académicamente el Proyecto "Elaboración de un Diccionario de Términos Geológicos Castellano-Inglés" y otorgar el subsidio solicitado por el Director.

Que la Comisión de Investigación y Creación del Consejo Superior ha tomado la debida intervención y emitido el Dictamen Nº 38/03, por el cual expresa: "...esta Comisión sugiere aprobar académicamente el Proyecto en cuestión, evaluado en segunda instancia en forma satisfactoria; como así también, el subsidio solicitado".

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° 226 / 03 -CS) //.-

//2.-

Que el Cuerpo, en oportunidad del tratamiento del tema en examen, aprobó el Dictamen precedente y dispuso la emisión de la presente norma con fecha 19/12/2003.

Por ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto en sesión del día 18 de Diciembre de 2003 (Acta N° 26/03-CS).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar académicamente el Proyecto de Investigación y Creación de la Universidad Nacional de San Juan, Convocatoria 2002, que en segunda instancia de evaluación ha sido resuelto satisfactoriamente, y otorgar el subsidio solicitado, conforme se detalla a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Código: **21/E 509**

Título del proyecto: **"ELABORACIÓN DE UN DICCIONARIO DE TÉRMINOS GEOLÓGICOS CASTELLANO-INGLÉS".**

Director: **Jorge Juvenal ZAMBRANO** Horas semanales: **10**

Co-Director: **Mónica Elizabeth AGOSTINI** Horas semanales: **10**

Unidad: **Departamento de Geología.**

Monto: **$5.271,00**.-

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° 226 / 03 -CS) //.-

//3.-

ARTÍCULO 2°.- El Rectorado de esta Casa de Altos Estudios, a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica, deberá proceder a la notificación de la presente Resolución a los interesados.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN N° 226 / 03 -CS

UNSJ
AVF

Ing. ANA CRISTINA DEIANA
CONSEJERA DOCENTE
CONSEJO SUPERIOR U.N.S.J.

Dr. BENJAMIN R. KUCHEN
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J